

EXP - DGME - 15850 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la solicitud presentada por la Responsable General del **XXIII Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados (NANO 2025)**, y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025 en esta ciudad, y reunirá a destacados investigadores, académicos y profesionales del ámbito de la nanociencia y nanotecnología;

Que dicho evento tiene como objetivo fomentar el intercambio de conocimientos y avances en el área de los materiales nanoestructurados, promoviendo la interacción y colaboración entre integrantes de centros científico-tecnológicos y universidades nacionales;

Que dado que esta disciplina resulta transversal en numerosas áreas del conocimiento, es necesario alcanzar el abordaje interdisciplinario generando un espacio que convoque a diferentes actores de los sectores académico, científico y productivo; nacionales e internacionales para así discutir el estado del arte, los desafíos y avances en las diferentes áreas que engloba la nanotecnología, tales como la salud, la energía, el ambiente, la catálisis y las interfaces biológicas;

Que en el transcurso del Encuentro las áreas temáticas a abordar serán:

- I) Nanomateriales y nanoestructuras: síntesis y caracterización
- II) Autoensamblado
- III) Propiedades de nanomateriales
- IV) Fenómenos de superficie
- V) Nano-biointerfaces y procesos biológicos
- VI) Nanotecnología y salud
- VII) Aplicación de la nanotecnología: energía, ambiente y catálisis

VIII) Aplicaciones de la Nanotecnología: alimentos, agricultura e industria

Que esta será la primera vez que el Encuentro se realiza en el norte del país, fomentando el federalismo y promoviendo el desarrollo científico y tecnológico en la región;

Que la difusión y la divulgación del conocimiento desarrollado resulta un pilar crítico en el ámbito científico, ya que además de promover la interacción entre los diferentes actores involucrados, facilita el desarrollo e inserción futura de estos avances en el ámbito productivo;

Que el apoyo institucional de la Universidad Nacional de Tucumán contribuirá significativamente al reconocimiento de la labor científica y tecnológica desarrollada en nuestra región;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio y aval institucional de la Universidad Nacional de Tucumán al **XXIII Encuentro de Superficies y Materiales Nanoestructurados (NANO 2025)**, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de mayo de 2025 en San Miguel de Tucumán.-

ARTÍCULO 2º: Expresar el reconocimiento y apoyo de la Universidad Nacional de Tucumán a la importancia de este evento en el desarrollo de la nanociencia y nanotecnología, destacando su contribución a la promoción del conocimiento interdisciplinario y su impacto positivo en el sector productivo y científico de nuestra región.-

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 15892 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN
RECTORADO

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/10/2024 11:12:48

Cargado por: Maria Elena Gomez Bello



Sistema: sudocu

Fecha: 29/10/2024 12:57:22

Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu

Fecha: 30/10/2024 09:04:25

Autorizado por: Sergio Jose Pagani